



Comunicado No. 08 de 2020  
Preparación y hábitos para el aislamiento preventivo

Estimada comunidad universitaria,

De acuerdo con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional y las autoridades locales; desde la Vicerrectoría Regional Eje Cafetero, hago un llamado para que abordemos con disciplina y mucha responsabilidad el aislamiento preventivo obligatorio según decreto [457](#) del 22 de marzo de 2020.

Son tiempos difíciles para todos, las circunstancias nos llaman a ser prudentes, a tener responsabilidad en nuestro actuar en cada uno de los roles que desempeñamos, ya sea a nivel profesional, familiar o social.


Evitemos el pánico y la desinformación. Durante el tiempo de aislamiento preventivo, el gobierno ha dispuesto garantías que permitirán el derecho a la circulación de las personas cuando requieran servicios de salud, la adquisición de bienes de primera necesidad en la canasta familiar, así como el desplazamiento para hacer uso de los servicios bancarios, financieros, entre otras actividades previstas en el decreto antes mencionado. Recordemos que se permitirá la circulación de una sola persona por núcleo familiar para realizar las actividades descritas.

Mañana no es un buen día para abastecernos, sabemos por otros países que el día previo al confinamiento se dan muchos contagios por el desespero de la población por buscar tener muchos productos de la canasta familiar

Finalmente, los invito para que dispongamos de nuestra mejor voluntad y en familia nos cuidemos unos a otros, y que la gracia de Dios nos proteja ante esta situación que hoy vivimos como humanidad. Recuerden siempre que esta es una razón más para compartir en familia con calma y respeto.

Agradezco su compromiso y responsabilidad.

Cordialmente

  
Rosalba López Gómez

Vicerrectoría Regional Eje Cafetero

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 119390  
Personería jurídica: Resolución 10345 del 1 de agosto de 1990 MEN  
Vigilada MinEducación

[www.uniminuto.edu](http://www.uniminuto.edu)